



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

CIRCULAR EXTERNA No. 308

PARA: Alcaldes , Directores Locales de Salud, Coordinadores de Salud Pública y/o profesionales responsables del Programa de Enfermedades Crónicas de la Empresa Social del estado del Municipio, Referentes de las Empresas Administradoras de los Planes de Beneficios de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

DE: Dirección

ASUNTO: " Jornada de Movilización Social Día Mundial de la Diabetes Mellitus (14 de Noviembre) y de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (19 de Noviembre)"

FECHA: 28 de Octubre del 2016

Las Enfermedades Crónicas son un grupo de patologías que están generando la mayor carga de enfermedad en el mundo y en Colombia, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 ha priorizado estas enfermedades, entre las cuales se encuentran la Diabetes Mellitus y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Según estimaciones recientes de la OMS (2004), actualmente unos 64 millones de personas sufren una EPOC, y 3 millones de personas fallecieron. La OMS vaticina que la EPOC se habrá convertido en la cuarta causa de muerte en todo el mundo en 2030

En el 2014 según la Organización Mundial de la Salud el 8,5% de los adultos (18 años o mayores) tenía diabetes. En 2012 fallecieron 1,5 millones de personas como consecuencia directa de la diabetes y los niveles altos de glucemia fueron la causa de otros 2,2 millones de muertes, de otra parte Según estimaciones recientes de la OMS (2004), actualmente unos 64 millones de personas sufren una EPOC, y 3 millones de personas fallecieron. La OMS vaticina que la EPOC se habrá convertido en la cuarta causa de muerte en todo el mundo en 2030.

Estas enfermedades hacen parte de las enfermedades crónicas prevalentes que están generando la mayor carga de enfermedad.

En concordancia con lo anteriormente mencionado y en cumplimiento del plan decenal 2012 –2021 en la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, el Instituto Departamental de Salud de Nariño solicita el desarrollo de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que busquen el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades por medio de estrategias de información, educación y comunicación que incentiven la adopción de prácticas saludables, el reconocimiento de riesgos, y el aporte de elementos que permitan la movilización de los diferentes grupos humanos para el favorecimiento de la cultura de la salud, el autocuidado y el desarrollo de habilidades en los ámbitos comunitario, educativo y laboral.

De igual manera en el marco de la " Jornada de Movilización Social Día Mundial de la Diabetes Mellitus (14 de Noviembre) y de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (19 de Noviembre) se convoca la participación de los actores sociales en los diferentes entes territoriales , tales como: Dirección Local de Salud (DLS), Empresas Sociales del Estado (ESE), Ente deportivo, Secretaría de Cultura, comisaria de familia, familias en acción, Empresas Administradoras de los Planes de Beneficios (EAPB), Aseguradoras de Riesgo Laboral (ARL), Policía, grupos de Adulto Mayor y los que se considere pertinentes, y se encuentren vinculados en los diferentes procesos que se adelantan en el nivel municipal en el programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles al desarrollo de las siguientes acciones en el marco de la Jornada:

Actividades a desarrollar:

Previo a la celebración:

Difusión de esta circular a través de los diferentes medios masivos de comunicación.
Planeación y concertación con los diferentes actores existentes en el nivel Municipal, teniendo en cuenta que las



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

actividades deben ser consignadas en el formato enviado mediante correo electrónico, el cual debe contar las firmas tanto del Alcalde Municipal, Gerente de la ESE Y IPS y Director Local de Salud, enviarse vía correo Electrónico (previo escaneado) y posteriormente en medio magnético al Instituto Departamental de Salud de Nariño hasta el día 10 de noviembre de 2016

Durante la celebración

Estrategias de Educación, Comunicación y Movilización Social que promuevan la práctica en Hábitos y Estilos de Vida Saludable, **que integren los temas de alimentación saludable completa, equilibrada, suficiente y adecuada (consumo de frutas y verduras, disminución de consumo de sal, consumo de grasas trans y azúcares añadidos)**, el Plan A como también el fomento de actividad física por lo menos 30 minutos diarios y no consumo de Tabaco ni exposición al mismo.

Socialización de estrategias, campañas y acciones a través de medios de comunicación masivos, en torno al consumo de una alimentación saludable y Entrega de Material de IEC (folletos, material de Promoción de hábitos y estilos de vida saludable y diabetes).

En Coordinación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), que se encuentren en el nivel territorial Ubicar puestos para desarrollo de tamizaje de detección de sobrepeso, riesgo cardiovascular, espirometría donde de igual forma se promueva el conocimiento de medidas protectoras respecto de estas enfermedades (se recomienda hacerlo de forma extramural).

Carrera y caminata popular por **la DIABETES y la ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA**, con el lema **“Tomate la Vida con un Segundo Aire”** y **“Ojo con la Diabetes”** con el objetivo de apoyar a todos los esfuerzos existentes para aumentar la concienciación sobre las Enfermedades No Transmisibles e inspirar a las nuevas generaciones.

Posterior a la Semana:

Presentar informe ejecutivo de las acciones desarrolladas dirigido a la oficina de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Las acciones desarrolladas deberán consolidarse por medio de un informe ejecutivo con su respectivo registro fotográfico, el cual deberá enviarse a más tardar (8) días después de la celebración, por correspondencia certificada en medio magnético (CD) y oficio.

Mayor información a los teléfonos 3117456742- 3102048603-7232259 /7232260 extensión 116/ 128, o a los correos cceron@idsn.gov.co, mchavisnan.idsn.ecnt@gmail.com.

ORIGINAL FIRMADO
OMAR ALVAREZ
Director IDSN

Proyectó: HELGA CONSTANZA CERON GALLARDO Prof. Especializado		Revisó: BIBIANA INES MENA CRIOLLO Subdirectora de Salud Pública	
Firma ORIGINAL FIRMADO	Fecha: 28 de Octubre del 2016	Firma ORIGINAL FIRMADO	Fecha: 28 de Octubre del 2016